MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° .....03.....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 66/2023 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE Y EN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE) ID. N° 436.244.

Asunción, 09 **de** enero **de 2024**

VISTO: La Nota UOC N° 10/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de éste Ministerio, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 66/2023 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE Y EN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE) ID. N° 436.244, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", en su Artículo 4° establece: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio…"*

Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que, el Acto de Recepción y Apertura de sobre se realizó en fecha 23 de noviembre de 2023.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen en fecha 08 de enero de 2024, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 - ADJUDICACIÓN "De Contrataciones Públicas" reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. LA misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

COPIA

LUCIO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° .....03.....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 66/2023 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE Y EN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE) ID. N° 436.244.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar, el LLAMADO MOPC N° 66/2023 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE Y EN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE) ID N° 436.244, según el siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	Monto Total IVA incluido
1	EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	Gs. 437.609.351
2	EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	ITINERA S.A.	Gs. 117.353.165
3	OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE)	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA	Gs. 109.805.552

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA - M.O.P.C.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

Lic. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

CCR/pv

M.O.P.C.